



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 ABR 1997

Expte. Nº 17.013/97

VISTO:

La resolución Nº 16 de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Salta:y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se instrumenta el "Plan de Becas '97", en el marco del Programa Social para Educación y Salud y se dispone la conformación de una Comisión de Adjudicación, integrándose la misma con un representante de la Universidad, entre otros organismos;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la designación de la Sra. A.S. Alicia Estela López de Wayar, para integrar la Comisión de Adjudicación de Becas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Sra. A.S. Alicia Estela LOPEZ de WAYAR, D.N.I. Nº 14.488.985, Asistente Social de la Secretaría de Bienestar Universitario, como representante de la Universidad Nacional de Salta, para integrar la Comisión de Adjudicación de Becas dentro del "Plan de Becas '97" en el marco del programa Social para Educación y Salud de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 133 - 97